

Licencia para publicar

Octubre de 2006

El abajo firmante

Nombre del/de los autor/es («el/los Autor/es»)

otorga a

Nombre del Editor («el Editor»)

la siguiente licencia.

Antecedentes

El presente contrato concierne a la publicación de obras académicas o científicas, con la pretensión de ser reflejo del equilibrio entre los derechos del Autor y del Editor, de acuerdo con los siguientes principios:

- El Autor y el Editor entienden que iría en beneficio del interés general facilitar el máximo acceso a las obras de naturaleza académica o científica, sin comprometer por ello la calidad o libertad de cátedra, especialmente en aquellos casos en que los recursos públicos financien tales obras;
- El Editor desea recibir una compensación económica por su contribución a la publicación del trabajo académico y científico;
- El Autor y el Editor consideran que, especialmente en el denominado modelo de suscripción, debería alcanzarse un equilibrio entre la concesión del máximo acceso a las obras académicas o científicas y la compensación económica por la publicación de éstas.

Cláusula 1 Definiciones

Los siguientes términos tendrán los significados descritos a continuación:

- 1. Aceptación:** comunicación del Editor al Autor de su consentimiento para publicar el trabajo del Autor.
- 2. Artículo:** la versión publicada del trabajo del Autor, titulada «_____».
- 3. Publicación:** la revista o publicación periódica similar, en formato impreso o electrónico, a la que se destina el Artículo.

Cláusula 2 Licencia de derechos

1. Tras la Aceptación, el Autor otorga al Editor una única licencia para explotar los derechos enumerados en la Cláusula 2.2 en relación con el Artículo, en cualquier lugar del mundo, durante el período de vigencia completo de los derechos de autor.
2. La licencia única mencionada en la Cláusula 2.1 incluye el derecho del Editor a:
 - a. reproducir el Artículo total o parcialmente y comunicar el Artículo al público en formato impreso o electrónico, combinado o no con obras de terceros, como por ejemplo poniendo el Artículo a disposición del público a través de Internet o de cualquier otra red, como parte de una base de datos, con acceso *on-line* u *off-line*, para su utilización por terceros;
 - b. traducir el Artículo a otros idiomas y difundir al público la traducción;
 - c. crear adaptaciones, resúmenes o extractos del Artículo y otras obras derivadas del mismo, así como ejercer todos sus derechos sobre dichas adaptaciones, resúmenes, extractos y obras derivadas;
 - d. incluir el Artículo, ya sea en su versión traducida, adaptada o resumida, total o parcialmente, en una base de datos informatizada y poner ésta a disposición de terceros;
 - e. incluir el Artículo, total o parcialmente, ya sea en su versión traducida, adaptada o resumida, en una selección o recopilación de textos;
 - f. alquilar o prestar el Artículo a terceros;
 - g. reproducir el Artículo por medio de reprografía, sin perjuicio de las limitaciones legales.
3. El Editor se compromete a hacer mención del nombre del Autor y de la fuente en el formato bibliográfico estándar para citas.

Cláusula 3 Derechos reservados por el Autor

1. El Autor retiene todos los demás derechos no cedidos al Editor en relación con el Artículo. El Autor podrá ejercer los siguientes derechos en particular:

Utilización para fines educativos o de investigación

Reproducir el Artículo, total o parcialmente, y difundir su contenido o ponerlo a disposición del público, en formato impreso o electrónico, como parte de un contenido docente o como una recopilación, para su uso en el ámbito académico o de investigación en la institución a la que pertenezca el Autor o en aquellas instituciones a las que éste pertenezca.

Difusión

Publicar el Artículo en Internet o autorizar a la institución del Autor (o a cualquier otra organización

apropiada) a hacer lo propio, de forma inmediata a partir de la fecha de publicación del Artículo en la revista correspondiente (excepto en caso de que el Autor y el Editor hayan acordado por escrito un breve período de embargo, con un máximo de seis (6) meses) :

- a) dentro de la red cerrada de la institución (p. ej., la intranet); o
- b) en repositorios institucionales de acceso público o repositorios organizados de forma centralizada (como PubMed Central y otros repositorios de PubMed Central International), siempre que se incluya un enlace al Artículo en el sitio web del Editor.

Preservación

Ceder a la propia institución del Autor (o a cualquier otra organización apropiada) la autorización para reproducir el Artículo con objeto de evitar su deterioro o, si el original estuviera en un formato obsoleto o la tecnología para utilizarlo no estuviese disponible, a fin de asegurar que el Artículo sigue estando disponible para propósitos docentes o de investigación;

Reutilización futura

Reutilizar el Artículo total o parcialmente, como parte de una disertación, recopilación u otros tipos de trabajos.

Uso personal

Presentar el Artículo en una reunión o conferencia, y distribuir copias del mismo a los asistentes al evento.

Utilización por usuarios finales

Ceder a usuarios finales de la propia institución del Autor (o de cualquier otra organización apropiada) la autorización para copiar, utilizar, transmitir y presentar en público el trabajo y para crear y distribuir obras derivadas.

2. El Autor o el Editor se comprometen a incluir en todo momento la fuente completa (al menos el nombre del Autor, el título y el número de la Publicación, así como el nombre del Editor), a menos que ello no fuera posible, de todas las formas de (re)utilización del Artículo tal y como se describe en los párrafos anteriores.

Cláusula 4 Derechos morales

El presente contrato no afecta a los derechos morales del Autor sobre o en el Artículo. El Autor declara específicamente su derecho a ser identificado como tal y a negarse a cualquier trato despectivo.

Cláusula 5 Garantía

1. El Autor garantiza ser la única persona implicada en la creación del Artículo, y que dicho Artículo no infringe ni vulnera derechos morales o derechos de autor de terceros.

2. El Autor se asegurará de que el Editor no se vea perjudicado y de que recibe la indemnización apropiada en concepto de acción emprendida por terceros como consecuencia de la publicación de este Artículo, en aquellos casos en los que se produjese un incumplimiento de la presente garantía. Las garantías descritas en este artículo son también de aplicación a cualquier dibujo, fotografía o cualquier tipo de ilustración incluidos en el Artículo y facilitados por el Autor.

3. El Autor autoriza al Editor a establecer, en colaboración con el primero, el procedimiento necesario para evitar cualquier violación por parte de terceros de los derechos de autor del Artículo. El Autor y el Editor se comprometen a facilitarse mutuamente toda la información y colaboración necesarias para este fin. Los costes de este procedimiento se concertarán en un acuerdo separado llegado el momento.

Cláusula 6 Obligación de publicar

Una vez comunicada la Aceptación, el Editor se compromete a publicar el Artículo según sus criterios habituales, asumiendo los costes y gastos derivados, y dentro de un período de tiempo razonable tras la mencionada Aceptación.

Cláusula 7 Copias de cortesía

El Autor tendrá derecho a recibir dos (2) copias gratuitas del número de la Publicación en el que aparezca el Artículo. Si la Publicación se realiza en formato electrónico, el Autor tendrá derecho a recibir una copia o a tener acceso a la Publicación correspondiente. El Autor no podrá comercializar ni vender dichas copias.

Cláusula 8 Relación legal

1. El Editor podrá transferir los derechos de explotación del Artículo a terceros, siempre que éstos cumplan con las obligaciones suscritas por el Editor con respecto al Autor, tal como se describe en el presente contrato.

2. En aquellos casos en los que el Autor pueda demostrar que sus derechos morales se ven afectados por el uso que se le pueda dar al Artículo por parte del Editor con licencia, el Autor podrá requerir que el Editor cese en dicho uso. El Editor deberá cumplir con lo requerido a menos que no fuera razonable, dado el valor científico o histórico del Artículo.

3. El Autor podrá extinguir el presente contrato en caso de que el Editor se declare en quiebra o liquidación, o en cualquier otra situación a beneficio de sus acreedores.

4. La extinción del presente contrato no afectará a ningún acuerdo válido suscrito con anterioridad por el Editor con terceros.

5. Nada de lo dispuesto en el presente contrato pretende otorgar derechos a terceros.

Cláusula 9 Múltiples autores

Si existieran múltiples autores, el Autor tendrá consentimiento de todos ellos para incluirlos en esta Licencia y publicar en su nombre.

Cláusula 10 Jurisdicción

Este contrato estará regido y se interpretará de conformidad con la legislación del país de residencia del Autor, cuyos tribunales tendrán jurisdicción legal para dirimir cualquier asunto relativo al presente.

Cláusula 11 Cláusula final

Este contrato entrará en vigor de forma inmediata tras su Aceptación y estará vigente mientras tengan validez los derechos de autor del Artículo.

Firmado por el Autor el (fecha)